

**RV: INFORME AUDIENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2024// RADICADO: E-2024-105298//
CONVOCANTE:YENIFER GUEVARA**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 14/03/2024 11:34

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (226 KB)

E-2024-105298 (NI 056) Informe Suspension 11-03-2024.pdf;

Nº 22028

De: Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 19:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DEL 11 DE MARZO DE 2024// RADICADO: E-2024-105298// CONVOCANTE:YENIFER GUEVARA

Autoridad: Centro de Conciliación - Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles

Radicado: E-2024-105298

Asunto: Conciliación Extrajudicial

Convocante: Yenifer Guevara Benavides

Convocado: July Andrea Jiménez Arbeláez VS. Equidad Seguros Generales O.C.

Estimada Área de Informes:

Comedidamente informo que el día de ayer se llevó a cabo audiencia de conciliación que se encontraba programada para la fecha, en la que se surtieron las siguientes actuaciones:

- **Instalación de la audiencia y presentación de las partes.**
- **Propuesta de la parte convocante:** Pagar como indemnización de perjuicios la suma de 12 millones a favor de Yenifer Guevara y 35 millones a favor de Thiara Isabella Guzmán.

Manifestación de aseguradora solidaria: Por instrucciones de la Compañía acudía con ánimo conciliatorio y que el ofrecimiento máximo era de \$2,000,000 a favor de Yenifer Guevara y \$7,500,000 a favor de la menos Isabella Guzmán.

- La segunda propuesta que hizo fue que se pagara 12 millones a favor de Yenifer Guevara y 35 millones a favor de Thiara Isabella Guzmán.

En atención a que se trata de un caso de lesiones con IPAT desfavorable y que hubo una reducción ostensible de las pretensiones, se indica que la propuesta sería evaluada nuevamente, para lo cual se solicita la suspensión.

Finalmente, el apoderado de la convocante indicó que el poder del padre de la menor, que es condición ara efectuar el pago fue remitido a la compañía el 15 de febrero de 2024.

- **Fijación de nueva fecha:** Se suspende y se fija nuevamente para el 8 de abril a las 8:30.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO

ABOGADA SENIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 3168261983

correo: dburgos@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments